



**LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA:
FACTORES, COLECTIVOS EN RIESGO Y EL
PAPEL DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS**

Mayo, 2017

Ana Afonso y Susana Sastre

Cátedra Banco de Alimentos de la UPM

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONCEPTO Y FACTORES QUE INFLUYEN	4
3. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO	7
4. ACCIONES O MEDIDAS PARA EVITAR SUS CAUSAS.....	11
4.1. Medidas según la escala de actuación.....	11
4.2. Medidas desde el tercer sector (instituciones y ONG).....	17
5. LA LABOR DE LOS BANCOS EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	19
5.1. Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales de educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información (Objetivo 3 del PNAIN).....	20
5.2. Impulsar la inclusión socio laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión (Objetivo 1 del PNAIN).....	21
5.2.1. <i>Formación humana básica: acogida de personas reclusas como trabajadores del banco</i>	21
5.2.2. <i>Formación dirigida</i>	21
6. CONCLUSIONES.....	23
7. Bibliografía.....	25

1. INTRODUCCIÓN

La exclusión social es un *proceso de pérdida de integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social* (PNAIN, 2013). Factores como la educación, el empleo, la vivienda y la salud son determinantes en los procesos de exclusión social, y afectan de forma aislada o combinada a sectores de la población, especialmente a los grupos más vulnerables.

Los bancos de alimentos atienden a través de las Organizaciones Asociados de Reparto a beneficiarios que se encuentran en situación de exclusión social, por distintos factores. Hasta ahora, el apoyo principal que los bancos daban a los beneficiarios era el apoyo a la alimentación, si bien algunos bancos cuentan con experiencias que van más allá y abordan temas relacionados con el empleo o la formación.

El apoyo alimentario forma parte de la carta fundacional de los bancos, asociado a la lucha contra el desperdicio alimentario. Sin embargo, tal y como se analizó en el informe *Buenas prácticas para la gestión de los bancos de alimentos: capitalización de experiencias* (Afonso y Sastre-Merino, 2017), la misión de los bancos de alimentos ha ido evolucionando desde su creación. La situación de crisis económica y de pobreza relativa en España ha provocado por un lado que muchos bancos hayan buscado vías de consecución de alimentos más allá de los provenientes de acciones para evitar el desperdicio, involucrando a la ciudadanía. Y por otro, los bancos se plantean la cuestión de ampliar su ámbito de actuación e involucrarse en otros tipos de apoyo que vayan más allá de la ayuda alimentaria, para atender otras necesidades de las personas beneficiarias, en situación de exclusión social.

En este contexto, el presente trabajo aborda el tema de la exclusión social en España e incluye un análisis del concepto de exclusión social, los factores que influyen, los colectivos en riesgo en el caso español, así como unas reflexiones sobre el papel de los bancos de alimentos en el apoyo a la inclusión social.

2. CONCEPTO Y FACTORES QUE INFLUYEN

La **exclusión social** es un término complejo. De acuerdo con el Informe “Exclusión social, una visión de su concepto en tres países de la Unión”, el concepto de Exclusión social surgió en Francia en 1974 para referirse a varias categorías de personas consideradas como “problemas sociales” y que no gozaban de la protección del seguro social. “Dentro de este concepto, la exclusión social se refería a un proceso de desintegración social en el sentido de una ruptura progresiva de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Desde fines de los 80, sin embargo, el término “exclusión social” también ha sido difundido por la Comisión Europea, que estaba crecientemente preocupada por los problemas del desempleo a largo plazo, de los trabajadores no cualificados y de los inmigrantes. La Unión Europea, y muchos de sus estados miembro, han tomado la “exclusión social” como parte central de la formación de la política pública. Los Tratados de Maastricht y Ámsterdam y los Fondos Estructurales incluyeron un compromiso para combatir la exclusión social.

Para principios de los años 80, el concepto de exclusión social se había convertido en un término que proporcionaba un marco importante para considerar cuidadosamente la política social alternativa, particularmente en relación con la noción de la provisión del bienestar social. También se convirtió en un concepto radicalmente innovador para describir la carencia. La ventaja del concepto es que centra la atención en los aspectos fundamentales de la carencia”.

Estivill (2003:19), indica que la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e “inferiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes.

En el contexto español, es definido como el "*Proceso de pérdida de integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social*", según el Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España (PNAIN) 2013-2016. Se convierte así en un problema económico y de equidad, tal como se cataloga en el Reporte de Reino Unido “Preventing Social Exclusion” del 2001.

Al analizar sus causas y si éstas están ligadas exclusivamente a la pobreza el PNAIN afirma que no todas las personas pobres son excluidas socialmente, ni viceversa, pero que ésta es una variable que afecta en diferentes medidas a la exclusión social. Así mismo, el reporte de Reino Unido (Social Exclusion Unit, 2001) sostiene que la exclusión es algo que le podría suceder a cualquiera, pero que hay personas que presentan más riesgo significativo que otras. El informe identifica como posibles factores de riesgo: bajos ingresos, falta de redes familiares, tener problemas en la escuela, vivir en un barrio desfavorecido en áreas urbanas o rurales, padecer enfermedades mentales, ser de edad avanzada, poseer alguna discapacidad, pertenecer a algún grupo vulnerable, como niños bajo tutela del estado, ex-reclusos, o etnias minoritarias. Estos factores coinciden con los señalados en el PNAIN (2013) como grupos vulnerables, a los que añaden las personas sin hogar, personas dependientes, y víctimas de violencia y de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

El reporte de Australia “Social Inclusion in Australia” del 2012, con un enfoque diferente define a una persona socialmente incluida por la relación que existe entre los recursos, oportunidades y capacidades. Los recursos se refieren a las habilidades y activos que la gente tiene (o varios tipos de capital, incluyendo el capital humano, social y económico). Las capacidades se refieren a la capacidad de un individuo (o agencia) para usar recursos y oportunidades para lograr los resultados que desean. Las oportunidades se refieren al medio ambiente (o estructura) que permite a los individuos utilizar sus capacidades y recursos para lograr los resultados que desean. A la vez afirma que las personas con múltiples desventajas (recursos, oportunidades y capacidades) tienen el riesgo de ser excluidos sociales, pero no necesariamente llegan a serlo.

Tomando en consideración las distintas definiciones se puede observar que la exclusión social es afectada por distintas variables relacionadas entre sí, con un margen de probabilidad aleatorio que define el resultado final, ser excluido o no.

Sabiendo que el término es complejo, y que al final el resultado es probabilista, las decisiones o medidas para evitar sus causas se deben basar en los factores de riesgo que tienen mayor incidencia. Para una mayor comprensión se presenta la Figura 1 que explica la relación de estos factores.

Figura 1. Factores de riesgo que influyen en la exclusión social



Fuente: Social Exclusion Unit (2001)

El estudio de la Asociación Iniciativas y estudios sociales plantea una buena panorámica de la exclusión en la Tabla 1.

Tabla 1. Factores de exclusión y colectivos afectados

Carencias	Colectivos afectados										
	Infancia	Jóvenes	Adultos >45 años	Mayores	Mujeres	Discapacitados	Drogo-dependientes/ SIDA	Sin hogar	Habitantes barrios degradados	Minorías étnicas	Ex reclusos
Empleo		XX	XX		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
Educación	x	XX	X			X		X	XX	XX	
Formación		XX	XX	X	X	XX	X	XX	XX	XX	XX
Vivienda		X		X		X		XX	XX	XX	
Renta		X	X	X	XX	X	X	XX	X	X	X
Salud				XX		X	XX	XX	X	X	X
Apoyo familiar							X	XX	X		X
Integración cultural y social				XX		X	X	XX	X	XX	X
Información asistencial				X			X	XX	X	X	X

NOTA: Las X representan intensidad o riesgo de exclusión: X=afectados; XX=gravemente afectados

Fuente: Asociación Iniciativas y estudios sociales (s.f.)

Muchas de las publicaciones relacionadas con la inclusión social señalan la **pobreza** como la principal variable. Esta lógica guarda mucha relación con el grafico 1, ya que se percibe que muchas de las variables que la acompañan tienen más probabilidades de ocurrir en situaciones de pobreza. Sin embargo, el concepto de exclusión va más allá del de pobreza, pues ésta se refiere básicamente a la dimensión económica, con un destacado componente personal, mientras que la exclusión es un proceso estructural que afecta a colectivos sociales, y se define por su multidimensionalidad (factores laborales, económicos, sociales, educativos, culturales, políticos...) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001). Los factores previamente mencionados suelen clasificarse dentro de cuatro grandes grupos de factores principales:

Figura 2. Factores clave que influyen en la exclusión social



Fuente: elaboración propia

3. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO

Los colectivos en riesgo o más vulnerables requieren una atención y medidas específicas para combatir la exclusión social. En la Figura 3 se representan los principales colectivos en riesgo identificados.

Figura 3. Principales colectivos en riesgo de exclusión social



Fuente: elaboración propia

- **Personas sin hogar**

Según la Encuesta a las Personas sin Hogar de 2012 elaborada por el INE, la población “sin hogar” (atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración) fue de 22.938 personas en 2012 (4,8% más que en 2005).

- **Personas con discapacidad física o enfermedad mental**

De acuerdo con el Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España (ODISMET), se consideran personas con discapacidad oficialmente reconocida a aquellas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% más, pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez y pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio, en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013.

Según el ODISMET, el número de personas en edad activa (16 a 64 años) con certificado de discapacidad ascendió a 1.774.800 en 2015, lo que supone un 5,9% sobre la población de 16 a 64 años. De esta cifra, el 34% son activos y el 66% inactivos. El rango de edad mayoritario es el de 45 a 64 años, que concentra el 70% de las personas con discapacidad reconocida.

- **Personas mayores**

Esta población es posible foco de discriminación por las situaciones de dependencia que los afecta a ellos y a los familiares encargados de cuidarlos. En términos estadísticos la población residente en España mayor de 65 años, en julio de 2016 alcanzó una cifra de 8.767.425 personas. Algo más de 2,8 millones tienen 80 o más años. El sexo predominante en la vejez es el femenino. Hay un 32,9% más de mujeres (4.940.008) que de hombres (3.717.697) (Abellán et al., 2017). En el caso del colectivo de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres respecto del total crece hasta el 64% (PNAIM, 2013).

- **Inmigrantes**

El número de extranjeros residentes en España a 30 de junio de 2015 era de 4.933.231 (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2015). La principal nacionalidad es Rumanía, con 686.911, seguida de Marruecos, con 668.852 y Reino Unido, con 298.250 (INE, 2016). De acuerdo con el PNAIM (2013), entre 2009 y 2013 se ha producido una disminución considerable de la población extranjera, que se sitúa en 4,3 millones de personas al inicio de 2013 (201.957 personas menos). Hay que precisar que la caída se debe en lo fundamental a la reducción de la población procedente de América Latina (334.735 personas menos que en 2009) y, en mucha menor medida, de la UE15, y Suiza y Noruega (35.508 personas)

- **Víctimas de violencia**

Las personas víctimas de violencia incluyen como principales colectivos a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores (víctimas de violencia de género y de maltrato infantil en general). La macro-encuesta de violencia de género de 2015, realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (MSSSI) en colaboración con el CIS, muestra que un 10,4% de las mujeres residentes en España de 16 y más años ha sufrido violencia física por parte de alguna pareja o ex pareja en algún momento de su vida, un 8,1% ha sufrido violencia sexual, un 25,4% ha sufrido violencia psicológica de control, y un 21,9% ha sufrido violencia psicológica emocional.

El Informe 2015 de la Fundación ANAR sobre problemas detectados en la infancia y adolescencia en España, revela que dicha entidad atendió un total de 4.507 casos de violencia en el 2015, de los cuales el 53% eran de violencia contra la infancia. La mayor parte de las llamadas se relaciona con maltrato físico (14,6%), seguido de maltrato psicológico (10,5%) y violencia escolar (7,6%).

- **Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género**

Según el Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, de 2015, en 2015 se registraron 1328 incidentes, un 3,3% más que en 2014. En cuanto a las causas, éstas son, de mayor a menor frecuencia: racismo/xenofobia (38%), ideología (23%), discapacidad (17%), orientación o identidad sexual (13%), creencias o prácticas religiosas (5%), discriminación por sexo/género (2%), aporofobia (1%) y antisemitismo (1%).

En cuanto a la edad, se observa que el 13,55% del conjunto de las víctimas, a diferencia de lo que se registraba en 2014 (25,61%), recae sobre el grupo de edad “menores de edad”. Si bien, el grueso de la totalidad de las víctimas consignadas, con un 47,08%, se registra en la banda de edad situada entre los 18 y 40 años. No se detectan diferencias por sexos, excepto en las categorías de “discriminación por razón de sexo/género” y la “discapacidad”.

Entre los principales hechos conocidos cometidos contra las víctimas de sexo masculino se encuentran las lesiones, las amenazas, y las injurias. Sin embargo, los cometidos contra las víctimas del sexo femenino, además de las lesiones y amenazas, se encuentran los abusos sexuales. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 73,4% del total de victimizaciones registradas, alcanzando la cifra de víctimas extranjeras, el 26,6% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos, Ecuador, Senegal y Rumanía las que aúnan valores más elevados.

- **Grupos étnicos (población gitana)**

Los gitanos españoles constituyen en general una población muy asentada y con residencia fija, una población que era ya sedentaria en muchos casos hace generaciones. En varias comunidades autónomas el 87% de los gitanos residentes llevaban viviendo en los mismos municipios desde hace más de 15 años ya hace tiempo (Grupo P.A.S.S. 1991). No se tienen datos exactos de la población, pero se cree que en España pueden oscilar entre 500 mil y un millón de personas (Laparra, 2007).

- **Personas con adicción (droga, alcoholemia, juegos, etc.)**

Según el Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías 2016, los últimos datos de los que se dispone, de 2013, señalan que las drogas con mayor prevalencia de consumo, en los últimos 12 meses, son el alcohol (78%), el tabaco (41%) y los hipnosedantes (12%), seguidos del cannabis (9%) y la cocaína (2%). En 2013, la edad de inicio en el consumo se mantiene estable. El inicio más precoz es para las bebidas alcohólicas (17 años), seguidas del cannabis (19 años). El más tardío sigue siendo el de los hipnosedantes (35 años). Las prevalencias de consumo son mayores en el grupo de 15 a 34 años, salvo en el caso de los hipnosedantes, cuyo uso se incrementa a partir de los 35 años. 5 En cuanto a las diferencias según sexo, en 2013, los datos (consumo últimos 12 meses) confirman un mayor consumo entre los hombres (excepto para los hipnosedantes). Estas diferencias se acentúan en el caso de la cocaína, donde la proporción de hombres triplica a la de las mujeres, y en el del cannabis, que registra una diferencia de casi 8 puntos porcentuales.

- **Personas reclusas o ex -reclusas**

La población reclusa en España ascendía a 60.442 personas en marzo de 2017, según datos facilitados por el Ministerio del Interior. Los hombres suponen el 92,5% del total de población reclusa, las mujeres el 7,5% restante. Por nacionalidad, se aprecia una fuerte presencia de población extranjera (17.190 reclusos) que representa el 28,4% del total de población reclusa, porcentaje elevado en comparación con el peso de la población extranjera en el total estatal (9,8% de la población española en 2017).

- **Familias monoparentales**

Según el Instituto nacional de estadística, de los hogares monoparentales (formados por uno solo de los progenitores con hijos) en 2015, un 81,3% (1.541.700) está integrado por madres y el 18,7% (355.700) conformado por padres. En dos de cada tres hogares monoparentales (67,4%) el progenitor convivía con un solo hijo.

El número de hogares formados por madre con hijos aumentó un 6,3% respecto a 2014, mientras que el de padres con hijos lo hizo un 16,9%. En conjunto, crecieron un 8,1%.

- **Desempleados**

Según la encuesta de población activa (EPA), del cuarto trimestre del 2016 el número total de parados fue de 4.237.800, con una tasa de paro de un 18,63%, el nivel más reducido desde el tercer trimestre de 2009. Se acumulan así cuatro años consecutivos de descensos en el desempleo y tres en los que crece el número de ocupados. En 2008 la tasa de desempleo creció rápidamente, superando el 20% en 2010 y situándose en el 23,67% de la población activa en el tercer trimestre de 2014. La situación es especialmente dramática en el rango de los menores de 25 años, pues el 55% de ellos se encuentran desempleados.

4. ACCIONES O MEDIDAS PARA EVITAR SUS CAUSAS

Las intervenciones en pro de menguar los daños económicos y sociales de exclusión social se realizan desde distintos ámbitos: según la escala (europeo, nacional, regional y local), según el carácter de la institución (pública o privada) y según el tipo de medidas (económicas, laborales, educativas, sanitarias, etc.).

4.1. Medidas según la escala de actuación

A **nivel europeo**, el Fondo Social Europeo (FSE) promueve la inversión para la lucha contra la exclusión. En el caso de España, gracias a la inversión de la financiación del FSE en competencias y en el sistema educativo y formativo, el país está abriendo nuevos itinerarios de trabajo. Los jóvenes y las personas pertenecientes a grupos desfavorecidos son los principales beneficiarios de las medidas, cuyo objetivo es impulsar la creación de oportunidades y reducir las desigualdades. El FSE apoya el mercado laboral tanto en España como en el resto de Europa para que la gente encuentre un trabajo mejor. Asimismo, garantiza un nivel de vida más justo y más oportunidades laborales para todos los ciudadanos de la UE. Su acción se centra en la inversión en el capital humano de Europa, a saber, los trabajadores, los jóvenes, los grupos desfavorecidos y todos aquellos que buscan empleo. Decenas de miles de proyectos del FSE se están desarrollando en ciudades, pueblos, barrios y zonas rurales de Europa. Dichos proyectos brindan la oportunidad de mejorar las competencias, la calidad del empleo y la cualificación, además de lograr una sociedad más integradora para todos los europeos.

Concretamente, se están invirtiendo unos 2 000 millones de euros para que haya 1,5 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020. Las personas con discapacidad, los inmigrantes y las mujeres desfavorecidas se encuentran entre los grupos objetivo de las medidas de formación y ayuda social financiadas por el FSE, como las que incluye el proyecto nacional Por talento, que cuenta con la colaboración de Repsol, y el programa PAEM para mujeres emprendedoras de Ciudad Real.

Por otro lado, la EAPN (European Anti Poverty Network) aúna a ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y se ha convertido en un órgano de consulta por parte del Consejo de Europa. Asimismo, EAPN es socio fundador de la Plataforma Europea de Acción Social. La EAPN está comprometida en la erradicación de la pobreza y la exclusión social, busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y su situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal y autonómico.

A **nivel español**, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuenta con un **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social** del Reino de España 2013-2016, mediante el cual se definen tres objetivos estratégicos de actuación:

1. Impulsar la inclusión socio laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión. Este objetivo a la vez cuenta con seis objetivos operativos:
 - a. Adaptar las políticas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social, intensificando la acción en función de su nivel de empleabilidad, fomentando la adquisición de competencias básicas de empleabilidad mediante itinerarios de empleo y apoyo personalizado.
 - b. Establecer una coordinación eficaz entre los servicios de empleo y los servicios sociales, los más cercanos a las personas vulnerables.
 - c. Promover y apoyar el emprendimiento y el autoempleo como una opción de integración laboral para los colectivos vulnerables.
 - d. Apoyar a las empresas de inserción y las empresas de la economía social en su objetivo de inserción social y laboral de las personas con mayores dificultades de acceso a un empleo normalizado.
 - e. Adecuar la orientación en intermediación laboral por parte de los servicios públicos de empleo y de las agencias de colaboración a las características de cada persona, contando, para tal fin, con el apoyo del tercer Sector de Acción Social.
 - f. Facilitar a las personas con responsabilidades familiares, especialmente aquellas con mayores necesidades (familias con menores de tres años, monoparentales, numerosas o con personas dependientes a cargo) el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral en igualdad de condiciones mediante la articulación de medidas de apoyo a la conciliación, el fomento de la corresponsabilidad empresarial y la racionalización y flexibilización de los horarios.

2. Garantizar un sistema de prestaciones que permitan **apoyar económicamente** aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil. Cuenta con dos objetivos operativos:
 - a. Procurar unas adecuadas prestaciones económicas que tengan en cuenta las necesidades de las personas y de sus familias, especialmente, de las familias con hijos menores de edad y con menos recursos.
 - b. Establecer medidas dirigidas a vincular las prestaciones económicas y de servicios sociales, a medidas de políticas activas de empleo cuando la persona esté en edad de trabajar y capacitada para ello.

3. Garantizar la prestación de unos **servicios básicos** a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales de educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información. La clasificación de los objetivos operativos se realiza por servicios básicos:
 - a. **Servicios Sociales:**
 - i. Potenciar la eficacia y el acceso a los servicios sociales para mejorar la atención a las personas más vulnerables.

- ii. Mejorar los sistemas de información en el área de los servicios sociales, asignando los recursos de manera más eficiente y con el objetivo de responder con mayor eficacia a las necesidades derivadas de las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión.
 - iii. Potenciar la intervención dentro de la familia en los casos de vulnerabilidad infantil, a través de la puesta en marcha de protocolos de actuación y el refuerzo de la coordinación entre los servicios sociales, los servicios educativos y de salud para actuar con prontitud y eficacia en las familias más vulnerables, con 8 actuaciones.
- b. Educación:**
- i. Asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad, así como mejorar el rendimiento escolar y luchar contra el fracaso escolar y el absentismo escolar, atendiendo, de manera particular, las situaciones de los niños y las niñas de familias más vulnerables y como forma de prevención del abandono escolar.
 - ii. Propiciar actuaciones encaminadas a que las personas que han abandonado los estudios retornen a la formación reglada y/u obtengan por otras vías una titulación superior a la que tienen.
 - iii. Impulsar la Formación Profesional para alcanzar tasas de matriculación en este nivel educativo equiparables a las europeas y fomentar al mismo tiempo la Formación Profesional Dual.
 - iv. Poner al servicio de las personas con menores niveles de empleabilidad los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida e impulsar el reconocimiento de competencias no formales con el objetivo de poder certificar las competencias adquiridas, como mecanismos clave de inserción laboral e inclusión social.
- c. Sanidad**
- i. Facilitar el acceso a los servicios sanitarios a los grupos más vulnerables de la sociedad.
 - ii. Alcanzar un pacto por la sanidad y los servicios sociales que garantice estos servicios bajo los principios de equidad y calidad de la atención.
 - iii. Mejorar la prevención, detección y atención precoz, desde los servicios sanitarios, de situaciones que pueden conducir a la exclusión social, como los casos de consumo de drogas, violencia dentro de la familia y violencia de género, coordinando la actuación con los servicios sociales.
- d. Vivienda**
- i. Facilitar el acceso a la vivienda a las personas y familias socialmente vulnerables, especialmente donde haya niños y niñas.
 - ii. Impulsar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a las personas y familias con escasez de recursos económicos.
 - iii. Proteger a los deudores hipotecarios sin recursos, especialmente a quienes tienen hijos e hijas a cargo.

iv. Mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad de las viviendas de las familias y su entorno, con acompañamiento de programas sociales.

e. **Sociedad de la información**

- i. Impulsar una sociedad digital y de la información inclusiva que tenga en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables, promoviendo su acceso a las tecnologías de la información, la lucha contra la brecha digital, el uso avanzado de los servicios digitales y la participación en las redes sociales,
- ii. Favorecer el acceso a la Sociedad de la Información en el ámbito educativo.

Así mismo, el PNAIN establece medidas de atención a los grupos vulnerables con actuaciones directas a parte de las ya expuestas, según se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Actuaciones incluidas en el Plan Nacional para la Inclusión social, según los colectivos en riesgo

Colectivos en riesgo	Actuaciones destacadas
Personas sin hogar	Diseñar y poner en marcha la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar, Realizar, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, Crear dispositivos de acogida en periodo de convalecencia para personas sin hogar con alta hospitalaria y personas con enfermedades terminales
Personas con discapacidad	Desarrollar la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; Diseñar y poner en marcha, con la participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y del movimiento social de la discapacidad, un Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad para el periodo 2013-2020; Ofrecer servicios de atención directa a las personas con discapacidad que deseen realizar consultas, quejas o reclamaciones relativas al ejercicio de sus derechos básicos; Incentivar la investigación sobre discapacidad y la accesibilidad de estas personas en las entidades locales mediante la convocatoria de premios; entre otros.
Personas mayores	Elaborar un Estatuto de las personas mayores bajo los principios de igualdad de trato, no discriminación y fomento de la autonomía personal y Potenciar la existencia en Internet de plataformas informativas temáticas referidas a personas mayores, como es el caso de la web: www.espaciomayores.es
Personas en situación de dependencia	Promocionar iniciativas que tengan como fin la permanencia de las personas en situación de dependencia en su medio habitual así como aquellas destinadas a promover la vida autónoma y la integración social; y Desarrollar, con la colaboración del Tercer Sector de Acción Social, programas de apoyo a las familias que convivan con personas en situación de dependencia, programas de promoción y adecuación de plazas para personas dependientes en centros gerontológicos de estancia permanente y programas para la vida autónoma y la integración social de las personas con discapacidad, especialmente de aquéllas que están en situación de dependencia.

Personas inmigrantes y personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional	Definir un Protocolo Marco de actuación de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), según lo establecido en el artículo 190.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009; Llevar a cabo, con la participación del Tercer Sector de Acción Social, acciones de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación de la población inmigrante, solicitantes de asilo, refugio y personas beneficiarias de protección internacional en el ámbito laboral; Promover y fomentar, mediante la convocatoria de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, programas y actuaciones dirigidos a la población inmigrante, solicitantes de asilo, refugio y personas beneficiarias de protección internacional, con especial atención a colectivos especialmente vulnerables; entre otros.
Mujeres víctimas de violencia de género	Asegurar la orientación y asistencia jurídica gratuita a aquellas mujeres víctimas de violencia de género, en virtud del Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita; Desarrollar actuaciones de prevención, asistencia y protección integral a víctimas mediante la actualización de Protocolos de asistencia en las Oficinas de Asistencia a Víctimas así como impulsar y aplicar el Protocolo de valoración psicológica del riesgo y aprobar el Reglamento de dichas Oficinas; Llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a las víctimas de violencia de género con el fin de concienciar, informar e incentivar el uso de las distintas alternativas para superar el problema; y Desarrollar en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social.
Población Gitana	Promover la presencia, participación y liderazgo de las personas gitanas en la esfera política y social y en las instituciones públicas, respetando la igualdad de género; Fomentar el acceso de la población gitana a todos los recursos, bienes y servicios, desde la perspectiva de participación activa en los itinerarios de inserción social; y Desarrollar, contando con el apoyo del Tercer Sector de Acción Social.
Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género	Asistir y orientar a las posibles víctimas de discriminación por el origen racial o étnico a través de la Red de Servicios de Asistencia a las Víctimas de Discriminación; Sensibilizar e informar a la sociedad; y Desarrollar en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social.
Personas con problemas de adicción (drogas, alcohol, juego, etc.)	Desarrollar el proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz del consumo de drogas con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario; y Favorecer medidas alternativas, tratamiento y programas de prevención de consumo de drogas para menores infractores.
Personas reclusas o ex reclusas	Propiciar la creación de plazas de acogida para las personas reclusas y los liberados condicionales que no tengan acogida familiar y padezcan una enfermedad grave incurable y plazas en centros educativos especiales para los reclusos y ex reclusos que requieran una atención específica, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social; y Desarrollar programas para niños y niñas y sus madres en centros penitenciarios destinados a llevar a cabo actividades lúdico educativas, de estimulación precoz para el desarrollo motor y cognitivo y el desarrollo sensorial y emocional, así como de promoción de las relaciones materno-filiales y creación de escuelas de verano para reforzar la educación infantil, contando para ello con el Tercer Sector de Acción Social.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013)

A **nivel de las Comunidades Autónomas**, las actuaciones son diversas, en la mayoría de sus planes contemplan no solo a la pobreza sino a otras variables como educación, género, enfermedad mental, entre otros. Pero las actuaciones directas son atacando el desempleo y por medio de rentas mínimas, las cuales se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3. Principales medidas económicas para evitar causas de exclusión social de las comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MEDIDAS	Página Web
Andalucía	Ingreso mínimo de solidaridad	http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/inclusion/programa-solidaridad.html
Aragón	IAI (Ingreso aragonés de inserción), ayudas de urgencias, ayudas de integración familiar	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/OOAA/IASS/Inicio/AreasActividad/InclusionSocial/ci.inclusion_seccion_01_prestaciones_economicas_01_IAI.detalleInaem
Asturias	Salario social básico, intervención con minorías étnicas(gitanos)	https://sede.asturias.es/porta/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnextoid=ae94438ac767f010VgnVCM10000b0030a0aRCRD
Cantabria	renta social básica	http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=renta-social-basica
Castilla la Mancha	ingreso mínimo de solidaridad	http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgacsocco/actuaciones/ingreso-m%C3%ADnimo-de-solidaridad
Castilla y León	renta garantizada de ciudadanía	http://www.serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1281175640040/_/_/
Cataluña	RENTA MINIMA DE INSERCIÓN (RMI)	http://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Prestacio-economica-de-la-Renda-Minima-dInsercio-RMI
Ceuta	ingreso mínimo de inserción social (IMIS)	http://www.ceuta.es/ceuta/46-paginas/paginas/normativa/135-reglamento-del-ingreso-minimo-de-insercion-de-30-de-septiembre-de-2010
Extremadura	Renta básica extremeña de inserción	http://solidaridadintergeneracional.es/familia/ayudas-subsenciones/extremadura/renta-basica-extremena-insercion/9601.html
Galicia	RISGA (Renta de inclusión social de Galicia)	https://politicassocial.xunta.gal/web/porta/renda-de-integracion-social-de-galicia-risga
Islas Baleares	RENTA MINIMA DE INSERCIÓN (RMI)	http://www.imasmallorca.net/es/unprograma/90
Islas Canarias	Prestación canaria de inserción	http://www.gobiernodecanarias.org/politicassociales/inclusionsocial/pci/
La Rioja	IMI (Ingreso mínimo de inserción)	http://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=01028
Madrid	RENTA MINIMA DE INSERCIÓN (RMI)	http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1109168955327&definicion=Prestaciones+Sociales&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA

Mejilla	Ingreso Melillense de Integración	http://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=s_fpro_d4_v1.jsp&contenido=1145&nivel=1400&tipo=3&codResi=1&language=es&codMenu=28&codMenuPN=602&codMenuSN=607
Murcia	Renta básica de inserción	https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=648&IDTIPO=240&RASTRO=c889\$m5980
Navarra	Renta de Inclusión Social	http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/2468/Renta-basica
País Vasco	RGI (Renta de garantía de ingreso) y Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) incluidas dentro SVE - Lanbide	http://www.lanbide.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2016/renta-de-garantia-de-ingresos-rgi/y94-rgi/es/
Valencia	Renta garantizada de ciudadanía	http://www.inclusio.gva.es/web/s.sociales/renta-garantizada-de-ciudadania727

Fuente: Planes de las Comunidades Autónomas

4.2. Medidas desde el tercer sector (instituciones y ONG)

En el documento Propuestas del Tercer Sector de Acción Social para una Estrategia de Inclusión Social 2020 en España, elaborado por la European Anti Poverty Network de España, junto con la Plataforma de ONG de Acción Social y la Plataforma de Voluntariado de España, ya en 2010 se marcaban las líneas que desde ese sector se consideraban fundamentales para abordar el tema de la exclusión social. En este documento se plantea la necesidad urgente de que España cuente con una estrategia de protección de inclusión social para la próxima década. Estrategia que ha de servir para que se inviertan las tendencias actuales, se corrijan las causas estructurales que incrementan las desigualdades, se eliminen las formas de pobreza extrema y se garanticen los derechos fundamentales de modo efectivo para todas las personas, de modo que puedan vivir con dignidad.

Los grandes lineamientos planteados para invertir las tendencias estructurales generadoras de exclusiones están relacionados con:

- Alcanzar un modelo social más justo y equitativo, situando la economía al servicio del bienestar de las personas, garantizando los derechos fundamentales de modo efectivo y progresivo a todas las personas, situando a la protección social como parte esencial de la política económica y mejorar el modelo de protección social
- Intensificar las políticas contra la exclusión y establecer las líneas rojas de la dignidad
- Mejorar la gobernanza e impulsar la participación del tercer sector de acción social

Y para ello plantea **retos demográficos**, pues las tasas de pobreza y exclusión social se centran en la población infantil y mayores de edad; **retos asociados a la educación**, pues hasta el 2010 el 49% de la población española solo tenía estudios primarios y secundarios, altas tasas de abandono universitario (26 a 30%) y disminución significativa de las tasas de ingresos en la educación universitaria entre los años 2000 y 2008 pasando de 47% a 41%; **retos asociados**

al **mercado de trabajo**, que presenta una fragilidad en la base productiva; **reto de cohesión territorial**, donde se resaltan las diferencias sustanciales de ingresos per cápita entre comunidades autónomas; el **reto de la transcripción espacial de la pobreza**, con alusión al peso del sector urbano frente al rural y de barrios o áreas donde se concentra la pobreza; y el **reto de mejorar las políticas sociales y protección social** donde se resalta a los sectores salud, vivienda y la mejora de protección social e ingresos mínimos.

En la Tabla 4 se observan algunos ejemplos representativos de entidades del tercer sector de acción social.

Tabla 4. Ejemplos de actuaciones desde el tercer sector

Entidad	Actuaciones
La Caixa (Obra Social La Caixa, 2017)	Cuenta con programas de ayuda: Pobreza infantil; Integración laboral; Programa de vivienda; entre otros que buscan ayudar a personas en situación de pobreza o exclusión social.
Cáritas (Fundación FOESSA, 2016)	Realiza informes anuales de las estadísticas de pobreza y exclusión social, proponiendo posibles soluciones para el problema. La última propuesta del año 2016 es apostar por las medidas Atkinson para disminuir la desigualdad, relacionando esta variable a la exclusión social.
Fundación Telefónica (Fundación Telefónica España, 2017)	Con la colaboración de otras instituciones o grupos actúa proveyendo empleabilidad, con los programas de Empleo digital que consiste en la formación y preparación de jóvenes como profesionales digitales en tecnologías de mayor demanda laboral (Java, LifeRay, Php...); lanzaderas de empleo que consiste en mejorar las competencias para mejorar la empleabilidad; think big, que busca desarrollar capacidades de emprendimiento; FP emprendimiento social; Becas de formación profesional y Practicas.
Acción contra el hambre (Acción contra el hambre, 2017)	La ONG, mediante su programa Vives Emplea, aumenta las oportunidades para encontrar empleo, mediante el autoconocimiento, motivación y la mejora de competencias y habilidades.

Fuente: elaboración propia

5. LA LABOR DE LOS BANCOS EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN

Luchar contra la exclusión y la pobreza poniendo los alimentos a disposición de las familias en situación de precariedad es la principal misión del Banco de Alimentos. Es esta una labor relacionada con la inclusión social. Adicionalmente, los Bancos de Alimentos realizan otras funciones orientadas a promover la inclusión. Algunas de ellas son:

- Son marco para la realización de trabajos sociales de personas que cumplen penas penitenciarias y que, en ocasiones, se trata de personas que están en situación de exclusión social.
- Acogen a otros colectivos en riesgos de exclusión para la realización de trabajos en colaboración con los voluntarios del Banco
- Proporcionan información a beneficiarios sobre qué organismos pueden acudir como receptores de asistencia de servicios sociales.
- Realizan colaboraciones puntuales con otras ONG para la atención de personas en Riesgo de exclusión.
- Imparten cursos de formación en competencias profesionales relacionados con las tareas del Banco en colaboración con otros colectivos. Un trabajo en equipo basado en la experiencia y en el hacer del Banco de Alimentos.

La labor de los Bancos de Alimentos es indudablemente una labor de Inclusión. Las actuaciones anteriormente mencionadas guardan estrecha relación con las medidas que se establecen en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión (PNAIN). Pero desde el Ministerio no se reconoce como tal, y por ello no se tiene acceso a determinadas subvenciones. Una tarea que se han puesto los Bancos es ir avanzando para obtener el reconocimiento del papel que ya desempeñan en el fomento de la inclusión social.

Las actividades que se vienen realizando en los Bancos de Alimentos están alineadas con los objetivos estratégicos del PNAIN, en particular los objetivos 3 y 1.

5.1. Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales de educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información (Objetivo 3 del PNAIN).

Los Bancos contribuyen a este objetivo principalmente a través de tres actividades: reparto de alimentos, información sobre organismos prestadores de servicios sociales, colaboraciones con otras ONG.

▪ **A través del reparto de alimentos**

No es necesario argumentar que la alimentación constituye una necesidad básica. Pero, la función de los bancos de alimentos no es cubrir en su totalidad las necesidades alimentarias de los beneficiarios, sino contribuir a la economía familiar de aquellos que están en una situación precaria. Y el modo en que lo han hecho hasta ahora es con lo que ellos tienen, pero lo que consigue el beneficiario con lo que le aporta el banco, al final, es poder pagar la luz o el alquiler. De esta manera proporcionan apoyo para un mejor acceso a un servicio básico como es la vivienda, y contribuyen al logro del objetivo estratégico 3 del PNAIN.

▪ **Información sobre organismos prestadores de servicios sociales**

De esa idea viene la intención de dar al beneficiario una atención más integrada, abordando otros aspectos que puedan mejorar su situación. Los Organismos Asociados de Reparto (OAR) además de donar alimentos establecen una vinculación con el beneficiario y el beneficiario acude a estas entidades para recibir ayuda social, no solo para recibir alimentos, y dentro de esta ayuda tienen cabida otras actuaciones para la inclusión social. La intención es que cada entidad se ocupe de los beneficiarios de forma integral. Son organismos que además de funcionar como OAR son prestadores de otros servicios sociales. Los bancos se apoyan en estos organismos y una primera labor que realizan es proporcionar información a los potenciales beneficiarios sobre qué organismos pueden brindarles esta ayuda integral. Los medios utilizados por los bancos para cumplir esta función han sido:

- Distribución de folletos informativos
- Establecimiento de un número de teléfono de carácter informativo.
- Apoyo de un trabajador social

▪ **Colaboración con Cáritas y Cruz Roja**

Como receptores de alimentos, Cáritas y Cruz Roja han recibido ocasionalmente la colaboración de los Bancos de Alimentos. Otra tarea que tiene cabida en colaboración con estas entidades es la actualización de las bases de datos entre los tres organismos para evitar duplicaciones. Para una colaboración más continuada se tiene previsto llegar a acuerdos y definir los términos de referencia.

5.2. Impulsar la inclusión socio laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión (Objetivo 1 del PNAIN)

La situación de desempleo prolongado es la principal causa generadora de exclusión social. El desempleo prolongado es a su vez causa y consecuencia de otros factores que redundan en la situación de exclusión. Cuando una persona pertenece a un colectivo en riesgo, la falta de empleo puede constituir el factor desencadenante que determina la situación de exclusión. La falta de empleo unida a la falta de educación y de formación son los principales factores agravantes en todos los colectivos de riesgo (Tabla 1).

La formación para el empleo a colectivos en riesgo es un servicio que se viene desempeñando en los Bancos de alimentos y que se enmarca en la cotidianeidad de su proceso productivo, encontrándose experiencias en dos tipos de actividades: actividades dirigidas a la formación humana básica y actividades de formación más específica.

5.2.1. Formación humana básica: acogida de personas reclusas como trabajadores del banco

La formación tiene dos dimensiones: humanística y dirigida. Para ayudar a encontrar empleo a las personas en situación de exclusión no solo es importante conocer los perfiles, llegar a acuerdos con empresas y dar una formación dirigida o específica, sino que es esencial una formación humana básica. Todo en la vida tiene que tener un buen sustento. La gente tiene que tener raíces de solidaridad, de convivencia, de relaciones humanas: esto está en la base de la inclusión.

Los Bancos de Alimentos colaboran con instituciones penitenciarias para que algunos presidiarios trabajen como voluntarios. De esta forma se ayuda a la inclusión y se proporciona una formación básica en valores: valores de solidaridad, de compañerismo, de compromiso, de responsabilidad, de ética, de respeto, de relaciones humanas. Valores que son universales, transversales y troncales para cualquier otro tipo de formación para el empleo más dirigida.

El trabajo en los Bancos de estas personas ha resultado positivo, existiendo casos en los que los implicados han continuado su colaboración con el Banco una vez cumplida la pena y se ha dado un gran paso hacia adelante en el proceso de su inclusión social

5.2.2. Formación dirigida

Las experiencias de formación dirigida que se han realizado en los Bancos de Alimentos se pueden clasificar en dos categorías: formación en tareas relacionadas con la gestión de almacén y formación específica en respuesta al mercado de trabajo local.

▪ **Formación para la gestión del almacén**

Los Bancos de alimentos tienen un gran potencial para dar formación como mozo de almacén u otras tareas relacionadas con la gestión del almacén ya que es una tarea que se enmarca de forma natural en la cotidianidad y en la tarea diaria de los Bancos.

Además, una vez formados, desde los Bancos se puede continuar apoyando a los beneficiarios para procurar su inserción laboral. Como parte de su proceso productivo los Bancos tienen una relación continuada con empresas e industrias que requieren trabajadores de almacén.

La formación para el empleo en grandes superficies es una función que se puede realizar con éxito en los Bancos de alimentos. Los propios voluntarios son los formadores pues tienen conocimiento y la experiencia necesaria, pudiendo ofrecer formación complementaria sobre las distintas funciones que se realizan en el Banco y ya se vienen realizando varios cursos en colaboración con otras entidades.

Algunos ejemplos de cursos realizados son: curso de mozo de almacén para personas discapacitadas con minusvalía intelectual en colaboración con la ONCE; cursos de mozo de almacén en colaboración con AECOC.

▪ **Formación específica y apoyo a la inclusión**

Existen algunas experiencias de cursos y actividades formativas que se ha realizado en colaboración con las OAR. Para la realización de estos cursos se requieren una serie de actuaciones previas.

- Acceso a los beneficiarios en colaboración con las OAR
- Estudio de los perfiles de los beneficiarios
- Estudio del mercado laboral local
- Formación previa de los voluntarios de los Bancos para que trabajen como formadores

Una vez completada la formación se continúa la labor de apoyo para la consecución de un empleo para lo cual los Bancos pueden ofrecer también las siguientes actuaciones

- Acuerdos con empresas demandantes de trabajadores
- Establecimiento de un punto de información sobre ofertas de empleo
- Apoyo para la preparación de currículum y orientación laboral

En el Banco de Alimentos de Málaga han iniciado estas actividades y ya se han estudiado los perfiles de los beneficiarios y se han formado a 150 voluntarios, en colaboración con AECOC. En el año 2016, 700 personas han realizado cursos de formación, en el sector de la hostelería y el comercio que es donde hay más demanda en Málaga y se han conseguido 133 inserciones laborales como camareras de piso, ayudantes de cocina y trabajadores de grandes superficies.

Estos 133 beneficiarios, a los que se tuvo acceso a través de las OAR a las que acudían para obtener alimentos, han dejado de ser receptores de ayuda alimentaria.

6. CONCLUSIONES

Tal y como se ha visto en los apartados previos, la exclusión social es un término complejo y multidimensional en el que confluyen distintos procesos que van alejando a las personas afectadas de los recursos, valores dominantes y centros de poder. Los factores que influyen en la exclusión se pueden recoger en las categorías de empleo, educación, vivienda y salud. Los colectivos potencialmente excluidos identificados son: Personas sin hogar, personas con discapacidad, personas mayores, personas dependientes, inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, víctimas de violencia de género e infantil, víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género, personas con adicción (drogas, alcohol, juegos, etc.), personas reclusas o ex reclusas, familias monoparentales y desempleados

Los Bancos de Alimentos reúnen una serie de circunstancias que les confiere una situación idónea para abordar la inclusión social en coherencia con las políticas pertinentes en esta materia. Estas políticas tienen como principales objetivos estratégicos el proporcionar servicios básicos a las personas en situación de exclusión social y el promover el empleo mediante la formación.

A través de las entidades asociadas de reparto de alimentos los bancos tienen acceso a personas en riesgo de exclusión pertenecientes a distintos colectivos. Particularmente, inmigrantes, familias vulnerables con niños, personas sin hogar. El trabajar conjuntamente con estas entidades abre las puertas para ofrecer una atención integrada más allá del reparto de alimentos, contribuyendo a la satisfacción de servicios básicos.

En relación a las actividades de formación para el empleo, el banco puede desempeñar una labor que se integra en el quehacer diario de los bancos y que viene determinada por los siguientes factores:

- Los Bancos de Alimentos son empresas en las que tiene cabida la realización de trabajos sociales, que a su vez pueden constituir trabajo en prácticas como parte de programas de formación para el empleo.
- Los voluntarios de los Bancos tienen formación para actuar como formadores.
- Los Bancos trabajan en red con distintos organismos a ambos lados de la cadena: con empresas proveedoras y donantes de los bancos, que son demandantes de trabajadores; con entidades de ayuda a beneficiarios, que incluyen a personas sin empleo en situación de exclusión. Ello les confiere a los Bancos una situación de punto de encuentro y la posibilidad de actuar como bolsa de trabajo, proporcionando información sobre ofertas y las demandas de trabajo a unos y a otros.

Los Bancos han sabido ver y aprovechar estas circunstancias y vienen realizando actividades que promueven tanto el acceso a servicios básicos como la formación para el empleo, al estar alineadas con la estrategia de los programas nacionales y autonómicos para la inclusión. Y tienen un gran potencial para seguir avanzando y contribuir al logro de los objetivos. La Cátedra de Bancos de Alimentos de la UPM (CBAL) puede ser instrumento para el desarrollo de actividades de formación para el empleo.

La formación en competencias para la dirección de proyectos de voluntariado es una iniciativa que se puede acometer desde la CBAL, mediante la realización de cursos con el objetivo de potenciar e impulsar competencias personales y profesionales que posicionen favorablemente al candidato en el mercado laboral. Una propuesta más detallada sobre esta iniciativa se realizará en un próximo informe sobre las nuevas medidas del Fondo Europeo de Ayuda al Desfavorecido orientadas a conseguir la inclusión social.

8. Bibliografía

Abellán García, A.; Ayala García, A.; Pujol Rodríguez, R. (2017). “Un perfil de las personas mayores en España, 2017. Indicadores estadísticos básicos”. Madrid, Informes Envejecimiento en red nº 15, 48 p.

Acción contra el hambre (2017).

Recuperado de <https://www.accioncontraelhambre.org/es/estamos-buscando-tu-talento>

Afonso, A.; Sastre-Merino, S. (2017). *Buenas prácticas para la gestión de los bancos de alimentos: capitalización de experiencias*. Cátedra Bancos de Alimentos - UPM

Asociación Iniciativas y estudios sociales. (sf). Exclusión social, una visión de su concepto en tres países de la Unión. ADES Project.

Australia. Department of Prime Minister and Cabinet. (2012). *Social inclusion in Australia: How Australia is faring*

Comunidad Madrid. Consejería de Políticas Sociales y Familia, Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social. (2016). *Estrategia de inclusión social de la comunidad de Madrid 2016-2021*

Consejería de Bienestar social, Vivienda Principado de Asturias. (2015). *Plan autonómico de inclusión social 2015-2017*

Consellería de Política Social, Dirección Xeral de Inclusión Social. (2016). *Estrategia de inclusión social Galicia 2014-2020*

Equal Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Bienestar Social. (2004). *Mujer e inclusión social en Andalucía Estrategias para la igualdad de oportunidades en Zonas con necesidades de Transformación Social*

Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*. International Labour Organization.

Extremadura, Consejo Económico y Social de Extremadura (2005) *PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE EXTREMADURA 2005-2007*

Fundación ANAR. (2015). Informe anual 2015 Teléfono ANAR. Problemas detectados en la infancia y adolescencia en España. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4943&tipo=documento>

Fundación FOESSA. (2016). *Expulsión social y recuperación económica*. Análisis y perspectivas.

Fundación Telefónica España (2017). Recuperado de <https://www.fundaciontelefonica.com/>

Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. (2014). *I PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CANTABRIA 2014-2017*

Gobierno Vasco. Emplegu eta Gizarte Gajetako Saila, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. (2012). *III PLAN VASCO DE INCLUSION ACTIVA 2012-2016*

<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=378&langId=es>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Notas de prensa. Encuesta de Población Activa (EPA). Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/prensa.htm>

Laparra, M. (coord.) (2007): Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Colección contra la violencia de género. Documentos, 22.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España 2013-2016*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001). *Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España*.

Ministerio del Interior. (2015). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf>

Ministerio del Interior. (2017). Estadística penitenciaria.

Navarro, M. L. (2007). Situación social y tendencias de cambio en la Comunidad Gitana.

Obra Social “La Caixa” (2017). Lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social. Recuperado de <https://obrasociallacaixa.org/es/pobreza-accion-social/pobreza/convocatoria-pobreza-y-exclusion-social>

Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías. Informe 2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Observatorio Permanente de la Inmigración (2015). Extranjeros residentes en España a 30 de junio de 2015. Principales resultados. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Social Exclusion Unit. (2001). *Preventing Social Exclusion*. London: Cabinet Office

Taula D'entitats del tercer sector social de Catalunya. Dosiers del Tercer Sector. (2010). *Exclusión social y desigualdades en Cataluña*